

INFORME DEL COMISARIO

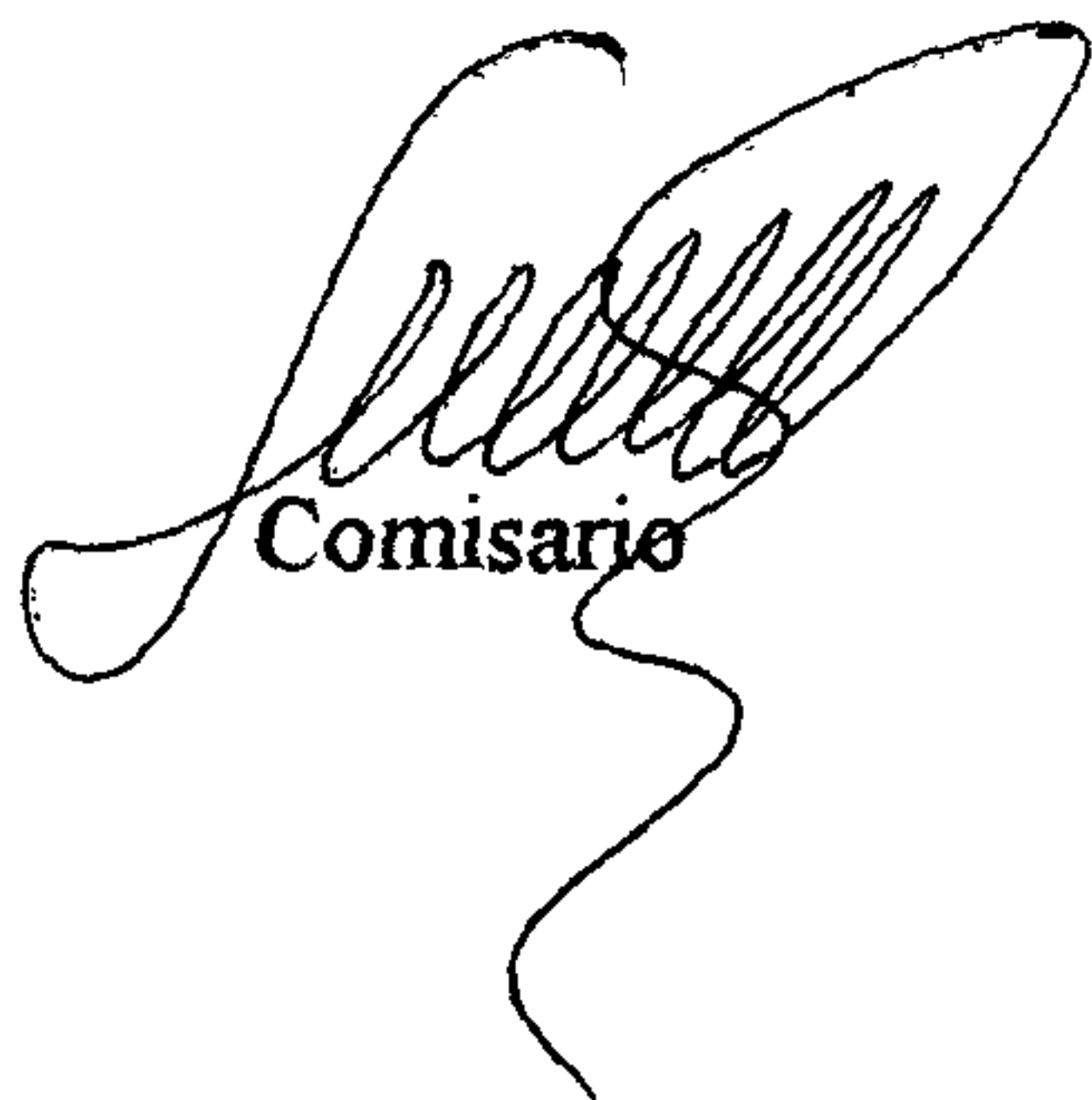
En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Inmobiliaria JU-ESCO S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.000, me cumple informar lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de accionistas y de Directorio.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de la Inmobiliaria JU-ESCO S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Comisario